



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina

Número:

Referencia: 01908-0005421-0

VISTO:

El expediente N° 01908-0005421-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ALEJANDRA – ETAPA I – DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE SANTA FE”**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RES-2024-00001566-APPSF-PE#MOP de fecha 14 de Noviembre de 2024 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ALEJANDRA – ETAPA I – DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento del



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA:

**“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE ALEJANDRA –
ETAPA I”.**

Resolución Ministerial N° 1.566/24

La “Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento” realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

CONSULTA N° 1:

Buen dia, les queria consultar por la obra de cloacas, la recepcion de las ofertas, se puede hacer antes de las 16 00. Dejar el sobre antes de el horario de apertura.

*Espero respuestas
Gracias*

Respuesta a la CONSULTA N° 1:

Mediante la presente se aclara que las ofertas podrán ser recibidas desde las 15:00 horas hasta las 16:00 horas, en el lugar establecido en la publicación.

CONSULTA N° 2:

Buenas tardes: a continuación enumero una serie de consultas sobre el pliego de los desagües cloacales de la localidad de Alejandra (Rubro D Tratamiento - ítem 19: Instalación eléctrica general).

- Falta especificar de cuánto Ah las baterías,*
- Potencia de los paneles, ya que no vienen de 3 m2,*
- ¿La potencia del inversor tiene que ser de 1 kw?*

- ¿El inversor puede traer incorporado el regulador de carga?

Esperando una pronta respuesta, los saludo atentamente.

Respuesta a la CONSULTA N° 2:

Mediante la presente se aclara que el Oferente deberá proponer un sistema fotovoltaico a instalar que asegure el suministro eléctrico necesario para abastecer la demanda de la sala de cloración, en cuanto al equipamiento instalado en la misma y su iluminación interna y externa próxima (iluminación de la sala, tomas de corriente, bombas dosadoras de cloro y luces exteriores, con un consumo máximo de 1.000 Watts), previa verificación de los consumos a abastecer y según características de los equipos comerciales disponibles en el mercado.

CONSULTA N° 3:

Estimados

A los efectos del pedido de póliza como garantía de oferta, podrían indicarnos

Asegurado:

Dirección:

CUIT:

Muchas Gracias

Respuesta a la CONSULTA N° 3:

Mediante la presente se aclara que las pólizas de garantía deberán ser libradas a favor de:

Razón Social: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección: AV. ALMIRANTE BROWN N°4751 – CP 3000 – SANTA FE

CUIT: 30-71673260-2

Forma Jurídica: ORGANISMO PUBLICO

IVA: IVA EXENTO

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento



